



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025**



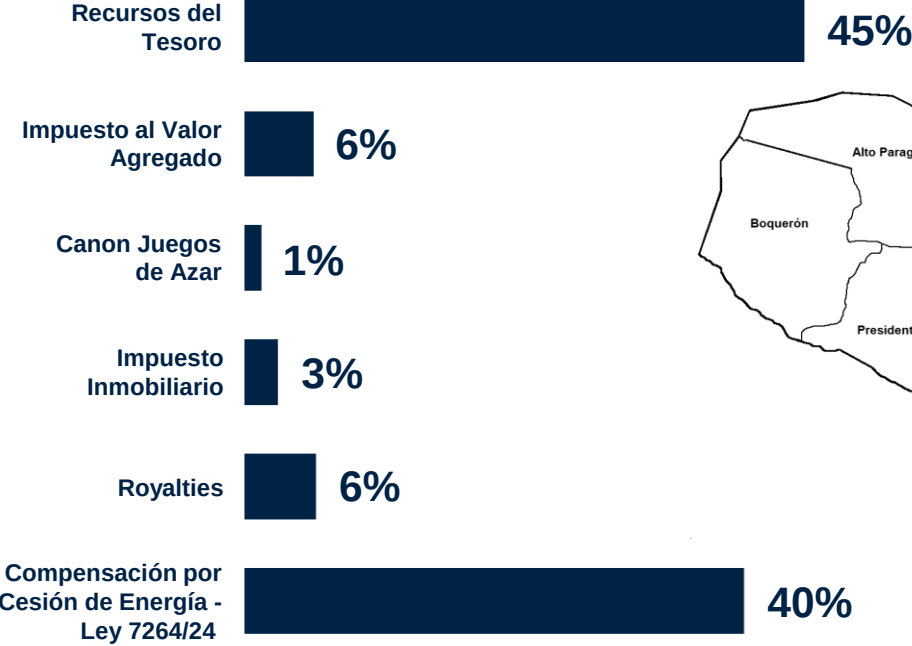
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	209.928.508.753	209.928.508.753	13.764.965.761	7%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	25.983.864.399	25.983.864.399	3.967.616.340	15%
30	07	Canon Juegos de Azar	6.253.622.179	6.253.622.179	1.147.428.111	18%
30	08	Impuesto Inmobiliario	12.562.127.212	12.562.127.212	1.888.668.866	15%
30	11	Royalties	26.729.947.895	26.729.947.895	3.053.536.696	11%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	187.247.314.412	187.247.314.412	64.582.912.635	34%
TOTALES			468.705.384.850	468.705.384.850	88.405.128.409	19%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Alto Paraná



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	468.705.384.850	468.705.384.850	88.405.128.409	19%	29.158.299.914	59.246.828.495
1		Administración Ejecutiva	16.067.442.943	16.067.442.943	3.809.319.831	24%	3.786.148.722	23.171.109
10	01	Recursos del Tesoro	12.278.185.566	12.278.185.566	3.078.317.603	25%	3.055.560.894	22.756.709
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.789.257.377	3.789.257.377	731.002.228	19%	730.587.828	414.400
2		Administración Legislativa	1.666.577.492	1.666.577.492	245.073.733	15%	243.782.208	1.291.525
10	01	Recursos del Tesoro	375.827.492	375.827.492	51.506.426	14%	51.506.426	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.290.750.000	1.290.750.000	193.567.307	15%	192.275.782	1.291.525
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	734.422.013	734.422.013	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	540.000.000	540.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	194.422.013	194.422.013	0	0%	0	0
4		Construcción y Ampliación de Servicios de Salud	934.273.726	934.273.726	299.195.437	32%	299.195.437	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	164.153.005	164.153.005	72.449.444	44%	72.449.444	0
30	07	Canon Juegos de Azar	762.370.721	762.370.721	226.745.993	30%	226.745.993	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.750.000	7.750.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Servicios de Salud	1.398.359.573	1.398.359.573	200.000.000	14%	200.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	131.096.343	131.096.343	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	840.738.230	840.738.230	200.000.000	24%	200.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	426.525.000	426.525.000	0	0%	0	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.610.990.427	2.610.990.427	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	321.439.246	321.439.246	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.289.551.181	2.289.551.181	0	0%	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	20.436.133.672	20.436.133.672	1.962.283.912	10%	1.962.283.912	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.661.106.159	6.661.106.159	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.659.195.088	5.659.195.088	1.045.726.785	18%	1.045.726.785	0
30	07	Canon Juegos de Azar	98.786.584	98.786.584	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.031.933.544	1.031.933.544	245.327.552	24%	245.327.552	0
30	11	Royalties	6.985.112.297	6.985.112.297	671.229.575	10%	671.229.575	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	28.034.684.554	28.034.684.554	941.689.880	3%	941.689.880	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.108.486.623	12.108.486.623	684.770.434	6%	684.770.434	0
30	07	Canon Juegos de Azar	847.303.155	847.303.155	243.035.552	29%	243.035.552	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.553.718	14.553.718	13.883.894	95%	13.883.894	0
30	11	Royalties	10.064.341.058	10.064.341.058	0	0%	0	0
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	11.439.605.466	11.439.605.466	3.593.810.561	31%	3.381.782.542	212.028.019
10	01	Recursos del Tesoro	109.381.088	109.381.088	31.961.745	29%	31.961.745	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.528.640.852	3.528.640.852	1.394.516.559	40%	1.394.516.559	0
30	07	Canon Juegos de Azar	3.400.711.041	3.400.711.041	677.646.566	20%	465.618.547	212.028.019
30	08	Impuesto Inmobiliario	19.750.000	19.750.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.381.122.485	4.381.122.485	1.489.685.691	34%	1.489.685.691	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	5.704.847.094	5.704.847.094	2.001.217.369	35%	2.001.217.369	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	537.045.821	40%	537.045.821	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.577.512.417	1.577.512.417	570.153.118	36%	570.153.118	0
30	07	Canon Juegos de Azar	8.058.535	8.058.535	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	498.426.832	498.426.832	1.397.000	0,28%	1.397.000	0
30	11	Royalties	2.268.703.794	2.268.703.794	892.621.430	39%	892.621.430	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	945.368.328	945.368.328	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	2.250.000.000	2.250.000.000	405.000.000	18%	405.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	17.000.000	17.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	680.305.518	680.305.518	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	629.850.000	629.850.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	922.844.482	922.844.482	405.000.000	44%	405.000.000	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.533.474.521	1.533.474.521	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	150.057.441	150.057.441	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	604.800.000	604.800.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	741.117.080	741.117.080	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	3.070.254.090	3.070.254.090	198.490.885	6%	190.490.885	8.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	475.369.388	475.369.388	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	356.484.702	356.484.702	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.238.400.000	2.238.400.000	198.490.885	9%	190.490.885	8.000.000
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales y Deportivas	1.010.000.000	1.010.000.000	100.000.000	10%	100.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.010.000.000	1.010.000.000	100.000.000	10%	100.000.000	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	136.275.000	136.275.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	136.275.000	136.275.000	0	0%	0	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	370.712.675.951	370.712.675.951	74.649.046.801	20%	15.646.708.959	59.002.337.842
10	01	Recursos del Tesoro	183.465.361.539	183.465.361.539	10.066.134.166	5%	753.723.395	9.312.410.771
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	187.247.314.412	187.247.314.412	64.582.912.635	34%	14.892.985.564	49.689.927.071
TOTAL ENTIDAD			468.705.384.850	468.705.384.850	88.405.128.409	19%	29.158.299.914	59.246.828.495

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/05/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 38 COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.